

Montevideo, 24 de mayo de 2024.

SOBRE LA EVALUACIÓN DEL BORRADOR DEL “INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FADU”

Aportes y consideraciones a remitir a la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación FADU/Uruguay / Mayo 2024

Coordinador OEIA: Mag. Arq. Ernesto Domínguez

Coordinadora Evaluación Institucional FADU: Mag. Arq. Marta Revetria

Por la presente les hacemos llegar las consideraciones de la Asamblea del Claustro respecto a la evaluación del borrador del *“Informe de autoevaluación institucional de la FADU”*¹, en respuesta a vuestra solicitud de recibir aportes de los distintos ámbitos de la Facultad.

En el presente documento se incluyen consideraciones que son el resultado de las instancias de discusión del Claustro anterior, en el tratamiento de propuestas de planes de estudio, en el marco de sus competencias principales², teniendo en cuenta los documentos remitidos por la OEIA y la información complementaria vertida en la reunión realizada.

El borrador de avance del Informe de Autoevaluación tiene seis dimensiones (contexto institucional, enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio, comunidad universitaria e infraestructura), cuyos documentos borradores se ponen a consideración en esta instancia. El proceso culminará con la elaboración de un **Plan de Mejoras de FADU**, como se indica en los dos primeros párrafos de la nota de presentación, la documentación refiere al relevamiento y la reflexión sistemática de los *“logros, las debilidades, las fortalezas, los desafíos y el camino a emprender para su mejora”*.

La documentación del borrador *“Informe de Autoevaluación Institucional de la FADU”*, destaca por en la cantidad de contenidos, que consolidan una visión totalizadora de las principales dimensiones que integran la institución FADU. Sólo el hecho de poder contar con un documento total y global es muy importante referencialmente para la institución y su gestión tanto actual como hacia el futuro.

¹ Para contextualizar nuestras consideraciones, los primeros párrafos de la nota de presentación del borrador del Informe de Autoevaluación Institucional de la FADU, de noviembre 2023, que indican:
“La Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo desarrolla un proceso de Evaluación Institucional, en el marco de la Convocatoria 2022/2023 del Programa de Evaluación Institucional de la Udelar, que la define como una “reflexión sistemática sobre el quehacer universitario, los logros, las debilidades, las fortalezas, los desafíos y el camino a emprender para su mejora, que se procura se realice en forma participativa por la comunidad universitaria”.

“Este proceso de Evaluación Institucional comprende esta etapa de Autoevaluación de la Institución, a la que le sigue la Evaluación Externa con la visita de los Pares Evaluadores y posteriormente la propuesta de un Plan de Mejoras. En la Primera Etapa, llevada a cabo durante el 2023, se construye el Informe de Autoevaluación. El mismo se elabora en base a las pautas de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación 2 para la Evaluación Institucional (EI) de la Universidad de la República (Udelar). El Informe de Autoevaluación tiene seis Dimensiones y se han elaborado Borradores de cada una de ellas, que son los que se ponen a consideración en esta instancia.

² según el artículo 43 de la Ley N° 12.549 de 1958, “Ley Orgánica de la UDELAR”

Más allá de esta apreciación entendemos que el informe aún se encuentra en proceso de elaboración por lo que permite ajustar ciertos enfoques que consideramos de relevancia.

A continuación se realizan observaciones y destacados de las consideraciones realizadas en el Claustro, en el marco de sus competencias principales según lo establecido en el artículo 43 de la Ley 12.549³ respecto al borrador del "*Informe De Autoevaluación Institucional de FADU*". Estas se relacionan con cuestiones y temas planteados en el Claustro, en la discusión y evaluación de planes de estudio de grado y de posgrado, que fueron remitidos al mismo en el último tiempo.

EN EL DOCUMENTO 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En relación al contexto Institucional se entiende que la autoevaluación debería centrarse de forma específica en FADU dentro del contexto UdelaR, y no a la inversa, cuestión que otorga una mirada global que no llega a vincularse adecuadamente a los desafíos específicos en que esta Facultad se encuentra dentro del contexto universitario. No resulta relevante, en este caso, la información sobre la institución UdelaR ya que estos procesos tienen como foco una visión a la interna de la misma.

Cabe destacar como tema imprescindible, la ausencia actual de un Plan Estratégico de la FADU para el período en cuestión, asunto clave a la hora de plantearse una evaluación. El Plan existente corresponde al período 2015-2019, situación contextual muy diversa a la actual. Se entiende indispensable contar con un Plan Estratégico que permita ser marco de referencia para cualquier monitoreo de avance y evaluación. Al respecto, la Asamblea del Claustro ha indicado la falta del referido Plan en las instancias de discusión para valorar las propuestas de Planes de Estudio en el contexto general, más allá de cada propuesta en particular⁴. Respecto a este punto el Claustro ha indicado en los documentos mencionados sus consideraciones particulares⁵:

³ *"La Asamblea del Claustro es órgano elector en los casos que fija esta Ley y de asesoramiento de los demás órganos de la Facultad. Podrá tener iniciativa en materia de planes de estudio"*

⁴ en sus resoluciones respecto a las propuestas de Planes de Estudio de la Licenciatura en Gestión de Obras (Expediente N° 031130-5010073-21) y como en el informe de integrantes del Claustro elevado al Consejo de la FADU, respecto a los Planes de Estudio de las Maestrías de Diseño y Creación de Medios Editoriales, de Diseño y de Arquitectura (Expediente N° 031900-000010-24).

⁵ En las resoluciones del Claustro sobre la *Propuesta Licenciatura en Gestión De Obra* (Expediente N° 031130-501073-21): Resolución de la Asamblea del Claustro del 22/12/2022: *.. "Es así que esta Asamblea se ve en la obligación de señalar, una vez más, la necesidad de que las propuestas que lleguen al Claustro deben contar con los asesoramientos técnicos imprescindibles, que las propuestas deben encuadrarse en el cumplimiento de objetivos institucionales superiores que superen lo sectorial y lo coyuntural, definidos en un plan estratégico, que son necesarios estudios de contexto que justifiquen una nueva formación de grado y estudios de impacto sobre la disponibilidad de recursos escasos de la Facultad, como elementos fundamentales para tomar resoluciones fundadas y de manera responsable."*

Resolución de la Asamblea del Claustro del 25/05/2023: *"Consideramos que la FADU debería diseñar una política general para sus carreras de grado, en la cual esta u otras propuestas pudieran insertarse. Inquietan a modo de ejemplo las siguientes interrogantes: ¿cuál es la perspectiva institucional al respecto?, ¿cuántas carreras estamos proyectando promover en los próximos 10, 15 años?, y ¿qué grado de articulación proyectaremos entre ellas?, ¿cómo se articula con el Plan Estratégico?"..*

Del mismo modo, se realizaron consideraciones particulares respecto a las Propuestas de Maestrías y su necesaria contextualización en un Plan General ⁶.

EN EL DOCUMENTO 2. ENSEÑANZA

Respecto a esta dimensión el Claustro ha discutido y definido algunos conceptos relacionados al perfil de egreso, sistemas de preiaturas, transversalidad y posgrados, que se desarrollan a continuación y que podrían incorporarse en la mencionada Autoevaluación:

Perfil de egreso

Arquitectura

“El Perfil de Egreso constituye la definición del objetivo mismo de la formación, por lo que discutir sobre este aspecto supone poner en cuestión eventualmente cualquier definición de un Plan.

*En primer lugar, y en un sentido muy general, **cabe preguntarse si la actual definición de Perfil es apropiada**, de acuerdo a las demandas externas a la institución, y en el marco de los objetivos institucionales generales, entendidos estos tanto como los de FADU y los de UDELAR.*

*En segundo término amerita poner en cuestión **si la actual implementación construye el perfil que define el plan**, y discernir en cuáles se acerca más o menos a dicho objetivo, para proponer ajustes.*

Resulta evidente que según cómo se responda a las preguntas anteriores estos ajustes son de diferente naturaleza y alcance.

En este sentido las opiniones vertidas en sala han sido diversas, poniendo en cuestión el rol del arquitecto y las actuales formas de práctica profesional, la propia habilitación profesional vinculada al título de grado, o los recorridos que habilita el plan y sus eventuales inconsistencias para asegurar dicho ejercicio de forma solvente”⁷.

A lo ya indicado por el Claustro respecto al perfil de egreso de Arquitectura, debe sumarse un elemento de suma importancia y crítico para la evaluación de los diferentes perfiles de egreso de las distintas carreras de FADU, que es la **evaluación de los egresados**.

En el borrador del Informe de Autoevaluación Institucional de FADU, se indica que en ninguna de las cinco carreras de grado de FADU se han implementado en el último tiempo evaluaciones intermedias o finales sistemáticas de egresados, por lo que los datos más recientes con los que se cuentan son del 2021. En la valoración de este punto se indica: *“Se entiende necesario un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático en todas las carreras de FADU”*.

Este tema nos parece de especial relevancia ya que permitiría validar la pertinencia del perfil de egreso en relación con las necesidades sociales, económicas y productivas, así como la correspondiente inserción laboral de los egresados. Se debería propender a obtener datos de seguimiento de egresados continuos y más recientes que aporten insumos para la adecuada evaluación ⁸.

⁶ En el Informe Consideraciones de Integrantes del Claustro a Propuestas De Maestría En Diseño Y Creación De Medios Editoriales, Maestría De Diseño Y Maestría De Arquitectura (Expediente N° 031900-00010-24), del 4/03/2024, se hacen indicaciones que se transcriben en página 6 del presente documento.

⁷ Estas consultas el claustro ha indicado en la resolución de fecha 23/10/23, aportes y consideraciones sobre la evaluación del plan de estudio 2015 de la carrera de arquitectura (expediente n° 031900-000059-23)

⁸ En el claustro se ha planteado por ejemplo: que la falta de exigencia de título habilitante para el ejercicio en Paisajismo y en Diseño Integrado y en particular en los trámites ante los organismos públicos, impacta en el ejercicio profesional del egresado.

Sistemas de Previaturas

Arquitectura:

"A partir del diagrama brindado por la Comisión de Carrera se observa la construcción de previaturas a la interna de las áreas de conocimiento establecidas en el Plan y entre las unidades curriculares transversales, pero no así entre las áreas, más allá de cierto avance general exigido para el pasaje de ciclo.

Pareciera que las previaturas entre áreas son insuficientes, y que las distintas trayectorias que el sistema de previaturas posibilita podrían no estar resultando en formaciones equivalentes.

Estos diferentes recorridos deberían garantizar el mayor aprovechamiento de los cursos por parte de los estudiantes, aspecto que está al menos en cuestión. La disparidad de formaciones genera, además, sobre exigencia de los docentes. Se requiere una redefinición de los contenidos básicos y de las reglas de cursado que garanticen los objetivos generales de formación.

Se entiende necesario no volver a un sistema de previaturas como el del Plan 2002, que presentaba sus propias disfuncionalidades, por lo que la redefinición debe ser cuidadosa, estableciendo todas aquellas previaturas que se entiendan necesarias pero ninguna prescindible.

Por último sería necesario contrastar la percepción de los docentes con respecto al tema con la adecuación de las propias unidades curriculares a las exigencias y aspiraciones propias del lugar que ocupan en la currícula."⁹

LDCV:

Si bien no contamos con elementos en el borrador de la OEIA, el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual se encuentra en proceso de reevaluación y una de las apreciaciones principales tiene relación con el régimen de previaturas y lo acotado del movimiento que posee el estudiante al escoger como transitar la misma.

La existencia de un ciclo básico y la necesidad de su aprobación total para acceder al segundo ciclo, podría tener implicancia en la continuidad de estudiantes que no alcancen, ya que el doble dictado es inexistente y los cursos opcionales requieren otro ciclo completo, lo que puede dar como resultado estudiantes activos que no pueden anotarse a ninguna unidad curricular UC por todo un semestre.

Este problema también se encuentra en el último año de la licenciatura, donde dos unidades curriculares dictadas en el primer semestre, son previas entre sí, por lo que extiende el período de cursado sin elección.

EUCD:

Para la EUCD un factor importante, es que en caso de no aprobar una unidad curricular UC, existe la posibilidad de no poder cursar en el siguiente semestre por la falta de dictado, sumado a no poder rendir examen libre en algunas de las UC, lo que genera un estancamiento que impide seguir la malla curricular.

Transversalidad en Arquitectura:

"La transversalidad es una de las innovaciones del Plan 2015, y la discusión en torno al

⁹ En la Resolución de fecha 23/10/23, *Aportes y Consideraciones sobre la Evaluación del Plan de Estudio 2015 De La Carrera De Arquitectura* (Expediente N° 031900-000059-23)

tema puede sintetizarse en tres dimensiones de distinta naturaleza:

-La necesidad en sí de estos espacios curriculares. Algunas visiones plantean que este rol lo debieran cumplir los Talleres de Proyecto, otras que el espíritu transversal debiera imbuir a toda la carrera y no confinar este aspecto en espacios específicos.

-La formulación concreta que han tenido en la implementación actual. Las temáticas no se han modificado, lo que no ha permitido explorar alternativas, cada una de las unidades curriculares transversales ha establecido su propia dinámica y no se leen aspectos comunes, por ejemplo.

-El contexto organizativo en el que se desarrollan: la masividad de algunos cursos (en especial en los primeros años de la implementación) **la conformación de los equipos docentes**, la propia remuneración de los mismos, e incluso **el rol que deben cumplir las áreas que coordinan cada una de ellas**. El caso de TFC constituye un tema en sí mismo ya que la participación del área HTC no está establecida y la del área Tecnológica ha presentado dificultades.

-Por otra parte existe cierto consenso sobre la percepción general de la debilidad de la implementación de las unidades curriculares transversales y la identificación de su posible causa en la falta de una visión global de la carrera que incluya la transversalidad como elemento más, y en interacción con el resto de la currícula"¹⁰.

No surge de la documentación disponible analizada si existen datos de seguimiento y monitoreo de los recorridos y trayectorias que el estudiantado efectivamente realiza. Tampoco información sobre la forma actual de aprobación de estas trayectorias. Estos datos resultan ser indispensables para poder proponer mejoras en estos aspectos, por lo que se requeriría una sistemática construcción de dichos registros para su evaluación.

Se aspira a analizar este ítem para todas las carreras de FADU en futuras revisiones.

Posgrados

De la nueva formulación o reformulación de propuestas de posgrado¹¹, se indica:

“Respecto a todas las iniciativas de promoción o reformulación de programas de posgrado que ha recibido el Claustro, uno de los inconvenientes notados de forma colectiva ha sido el considerar una a una las propuestas sin un marco que las contextualice ni una política que las pondere.”

*"consideramos pertinente la elaboración de un **Plan Estratégico de la FADU** que contemple el universo de los posgrados en su totalidad, para valorarlos dentro del contexto general, más allá de cada propuesta en particular, atendiendo a las posibles articulaciones con los ámbitos de investigación de la FADU, con otras propuestas de posgrado en sus distintos niveles, con las carreras de grado y entre sí.*

Ausencia de relevamiento de posibles interesados en maestrías propuestas.

Carencia de relación escrita de la implicancia presupuestal, gestión de recursos necesarios (espacio físico, recursos docentes, etc.)

"...se entiende necesario y oportuno que se revisen, discutan y expliciten los criterios estratégicos de FADU para los próximos años en lo referido a investigación y posgrado. Entendemos que esta visualización general debería observar: la cantidad de inscriptos y egresos en los posgrados existentes, la continuidad (o no) de los apoyos institucionales a los posgrados (tanto académicos como profesionales), las demandas externas y las nuevas temáticas emergentes en tanto nuevas oportunidades a ofertar,

¹⁰ Ibidem

¹¹ En el informe Integrantes del Claustro “Propuestas De Maestría En Diseño Y Creación De Medios Editoriales, Maestría De Diseño Y Maestría De Arquitectura” (Expediente N° 031900-00010-24), del 4/03/2024

las propuestas actuales y los planes de trabajo vigentes de los ámbitos de investigación de la FADU.”...

..”Entendemos que sería provechoso para la FADU que este proceso derive un **Plan Integral de Gestión de Recursos: administrativos, edilicios, académicos y financieros**, considerando la pertinencia de reformular lo que sea necesario y atender las nuevas demandas. De lo que no cabe duda es que los nuevos escenarios en los que se desenvuelve la FADU necesitan de nuevas estrategias que contemplen a los posgrados en su conjunto.”..

“..Consideramos que la elaboración de un **Plan de Investigación y posgrado de FADU servirá para evitar duplicación de contenidos y optimizar el empleo de recursos docentes, locativos, administrativos y académicos.**”

..”Otro aspecto a considerar es la demanda real o la pertinencia de los distintos posgrados propuestos, que justifiquen su implementación y su mantenimiento en el tiempo. Entendemos que la formación permanente más allá del grado no tiene por qué traducirse necesariamente en carreras de posgrado, que son estructuras estables en el tiempo, pero que se pueden articular con estructuras flexibles y transitorias. Estas últimas podrían constituir, por ejemplo, una batería de cursos que puedan inscribirse o no dentro de itinerarios de programas de posgrados. En esta línea, la Asamblea entiende relevante profundizar en la comunicación clara del Sistema Integral de Posgrado, a fin de dar visibilidad y difusión a su estructura, su oferta y sus productos finales (tesis o equivalente).”..

...”respecto de la indefinición de aspectos clave en los Planes de Estudio a promover, consideramos que la falta de información y el abordaje de definiciones muy generales no permite evaluar cabalmente la viabilidad de las propuestas. En función de lo señalado, **entendemos conveniente el establecimiento de un protocolo para la presentación de propuestas de posgrados**, que incluya el análisis obligatorio de temas centrales como: pertinencia de la propuesta dentro del campo académico (identificando núcleos docentes: ámbitos de investigación); pertinencia dentro de un Plan de Investigación y posgrado de FADU, en caso de existir posibles postulantes; viabilidad económica de recursos en general (administrativos, locativos, docentes); presentación análisis y diagnósticos completos que contemple la voz de docentes, estudiantes involucrados de ediciones anteriores (para la revisión de un Plan de Estudio existente); en caso de propuestas abiertas y flexibles posibles itinerarios equivalentes orientativos o indicativos para el estudiante y para delinear los recursos docentes que se ponen en juego.”

Actualmente la oferta de posgrados en FADU está direccionada principalmente a egresados de la carrera de Arquitectura, si bien es abierta a participantes de otras formaciones de grado. Es necesario poder avanzar en la formulación de propuestas de posgrado con una temática más abarcativa para poder brindar opciones de posgraduación a las demás carreras que integran nuestra institución.

Respecto al tema del financiamiento de los posgrados en el informe por Integrantes del Claustro¹², se indica:

...”En cuanto al **financiamiento, dos de los posgrados** estudiados son propuestos como académicos y por tanto no implica pago de matrícula, esos son Diseño y Arquitectura.

Igualmente, el Claustro considera que se debería contar con la **información de los recursos docentes** afectados al desarrollo de los mismos y la relación con los recursos presupuestales asignados a la FADU. En el caso de la Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, no queda claro si se plantea como un programa académico o profesionalista y en caso de que fuera gratuita cuál es la asignación de recursos económicos que realizará cada servicio involucrado – FADU y Facultad de Artes -. Consideramos igualmente relevante el conocimiento de las responsabilidades

¹² “Propuestas de Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, Maestría de Diseño y Maestría de Arquitectura” (Expediente N° 031900-00010-24), del 4/03/2024

que deberá asumir FADU para la implementación de la misma (administrativa, locativa, docentes).

El Claustro considera por demás relevantes estos temas. Si bien no es su pertinencia evaluar el financiamiento, este aspecto es decisivo para estudiar la viabilidad de las propuestas y su implementación, ya que, en cualquier caso, repercute sobre los escasos recursos docentes de la FADU.”

La asignación presupuestal actual no considera el aumento de matrícula, el desarrollo de la universidad en el interior (sólo parcialmente en alguna sede), instrumentar nuevos cursos de grado y posgrado y la investigación¹³.

Se entiende que debería incorporarse en la Autoevaluación Institucional la mirada sistémica y procesual que analice la cadencia de las cohortes en función de aspectos globales como el seguimiento e inserción de egresados, demanda, postulaciones y financiamiento de posgrados como Sistema.

EN EL DOCUMENTO 3. INVESTIGACIÓN

Se entiende que este apartado debería ampliar información relevante que permitiera sacar conclusiones. Muchos apartados carecen de datos que lo sustenten y en consecuencia resulta difícil establecer una línea de base sobre la que trazar conclusiones. Se entiende que existen Servicios de Gestión Académica Específicos que podrían aportar información al respecto de estos asuntos.

No se hace referencia a la incidencia en la obtención de fondos de financiación en comparación con otras facultades y entre institutos, las dificultades manifiestas de acceso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), o el apoyo por parte de fondos concursables de instituciones financiadoras (ANII, etc).

Tampoco se hace una comparativa entre las capacidades instaladas para la investigación entre los cuatro Institutos, los recursos asignados entre éstos: sus equipamientos e infraestructuras, su acceso por parte de los docentes de los mismos. Además debería considerarse las dotaciones horarias asignadas en cada uno, cuestión indispensable en el marco del nuevo EPD.

Planificación de la investigación

De la planificación de la investigación en FADU en el informe de Integrantes del Claustro¹⁴, se indica:

...“Consideramos que la elaboración de un Plan de Investigación y posgrado de FADU, servirá para evitar duplicación de contenidos y optimizar el empleo de los recursos docentes, locativos, administrativos, académicos.

¹³ Este aporte estaría relacionado con el numeral 1.1.5. Gestión Financiera del Documento 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL, con el numeral 2.1.6.2. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de investigación?, del Documento 2. ENSEÑANZA (la LDP y la LDI, carecen de financiación propia para investigación), con el numeral 2.2.2.6., ¿Cómo se establecen los mecanismos de financiación de posgrados?, del Documento 2. ENSEÑANZA, con el numeral 3.3. Financiación de la investigación, del Documento 3. INVESTIGACIÓN

¹⁴ “Propuestas de Maestría en Diseño y Creación de Medios Editoriales, Maestría de Diseño y Maestría de Arquitectura” (Expediente N° 031900-00010-24), del 4/03/2024

En conclusión, entendemos necesario y oportuno la elaboración de un Plan de Investigación y Posgrado de FADU y un protocolo de presentación de nuevas propuestas de posgrado y de modificación de las existentes.”..

El borrador del Informe de Autoevaluación Institucional de FADU realiza puntualizaciones sobre la planificación documentada de la investigación¹⁵

Líneas de investigación prioritarias:

“La facultad ha tenido una política expresa de no definir líneas de investigación prioritarias. Si bien no hay una definición institucional de líneas de investigación, sí existen a nivel de los institutos, como se expresa en los Planes de Trabajo respectivos.”

Valoración se indica: *..“Hasta el momento se ha entendido de que el campo de interés de las investigaciones que se realizan en FADU es muy amplio y diverso, por lo que definir jerarquías o prioridades implicaría cierta injusticia al colocar un enfoque disciplinar sobre otro o al omitir, por ejemplo, temas emergentes que no queden incorporados en la priorización. Como se ha mencionado, se considera positiva la libre definición de las líneas de investigación por parte de los docentes e institutos. **Es necesario trabajar en herramientas de sistematización y organización de estas líneas para facilitar la planificación”..***

El Claustro ha considerado previamente la importancia de un marco de definiciones que orienten la investigación de FADU y su articulación con las propuestas de posgrado. Por tal motivo, entendemos como mínimo, que es conveniente el desarrollar *“herramientas de sistematización y organización de estas líneas para facilitar la planificación”* y para facilitar el conocimiento por parte de la familia académica y de egresados de la FADU y de la sociedad, de las líneas de investigación que se desarrollan en este servicio.

Este punto es muy relevante, más teniendo en cuenta, que entre otros, el Sistema de Posgrado de FADU, tendría que tener una fuerte relación con las líneas de investigación en FADU. En planes de estudio de nuevas titulaciones de posgrado remitidas al Claustro para su evaluación la Comisión de Posgrado ha advertido sobre esta relación y es indicada como una referencia para la definición final de la currícula a desarrollar por el maestrando.

La evaluación no hace referencia a la participación del estudiantado en este ámbito, respecto a la formación en investigación, incentivar que los proyectos les hagan partícipes y valorar cómo está reflejada la misma en los planes de estudio de cada carrera.

¹⁵ *“A lo largo de los años el Consejo de la Facultad ha solicitado a los ámbitos la presentación de un plan anual de actividades, el cual incorpora una evaluación de la ejecución del plan del año anterior. Tras cada instancia de presentación, el Servicio de Investigación y Extensión (SIE), ha procedido a sistematizar los planes recibidos a los efectos de informar al Consejo y publicar las líneas de investigación en la web institucional.”*

En el marco de la reestructura académico-docente de la facultad, la CAI solicitó al Consejo se suspendiera el pedido de los planes hasta tanto se completara el proceso en curso y se pudiera elaborar un nuevo formato acorde a la situación actual. Se está trabajando desde el Grupo de Trabajo para la Implementación de la Reestructura Académico Docente, en la implementación de un sistema de planificación y evaluación en línea que permita una mejor gestión de la información.”

Otro tema relevante es el desarrollo de convenios con diferentes organismos en relación investigación aplicada para resolver problemas concretos que deberían mantenerse y potenciarse¹⁶.

EN EL DOCUMENTO 4. EXTENSIÓN

En este campo se valora favorablemente la existencia de líneas estratégicas definidas y consensuadas para la promoción y desarrollo de la extensión y relacionamiento con el medio. Más allá de esto, no existe una planificación que permita jerarquizar y tomar decisiones sobre los recursos necesarios.

En el informe borrador de referencia se hace mención a la existencia de un documento sobre políticas de extensión, “*Extensión en FADU*”, elaborado en 2022 que si bien fue tratado por el Consejo de Facultad en fecha 07.12.2022, aún se encuentra en proceso de estudio de viabilidad económica por parte de la Comisión de Presupuesto

Si bien el informe plantea que se valoran positivamente los mecanismos de evaluación de las convocatorias internas no surgen de los datos presentados el mecanismo de estas evaluaciones.

Al igual que en el ítem de posgrado, si bien no es pertinente al claustro evaluar cuestiones de financiamiento, la disponibilidad de recursos incide en el transcurso de esta función universitaria, teniendo en cuenta el espacio que se le da a la misma en la distribución de cada carrera.

“Sin embargo, en los casos de LDP, LDInd, LDI y LDCV el aspecto de la integración de las funciones universitarias se ve relegado porque la asignación presupuestal al mismo no consideró el financiamiento de actividades de investigación y extensión y solo acceder a ellos por llamados específicos por iniciativa de los docentes y con plazos de caducidad.”¹⁷

Al igual que en investigación, el borrador no hace referencia a la participación del estudiantado en la extensión, la evaluación de la misma, definir espacios de formación, fomentar proyectos vinculados al territorio y sus colectivos, analizar cómo curricularizar la función en los planes de estudio de cada carrera y hacer hincapié en la difusión para incentivarla.

EN EL DOCUMENTO 5. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En este apartado, muchos datos incluidos son de 2021 o anteriores, corresponde chequear si existen datos actualizados.

Existen datos sobre perfiles que incluyen cuestiones de diversidad y género, sin embargo no se relacionan con una evaluación sobre trayectorias, roles o inserciones académicas y/o laborales. Se sugiere vincular con los trabajos y análisis llevados adelante del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género en el que la FADU se está certificando.

¹⁶ Por ejemplo el Convenio de MVOT-FADU para la aprobación de sistemas constructivos no tradicionales (SCNT) en el marco del Documentos de Aptitud Técnica (DAT).

¹⁷ Borrador Evaluación Institucional Dimensión 2: ENSEÑANZA, Udelar - FADU.

En relación al Cuerpo Docente, **no hay un enfoque específico en cuanto al nuevo EPD. Se llega a valoraciones que deberían tener fundamentaciones más robustas** en los aspectos analizados u otros a incluir como por ejemplo *"la estructura docente en general presenta una realidad bastante adecuada en comparación con una ideal"* (página 13). Dicha afirmación no refleja cuestiones de género, ni relación de grados, interinatos, cargas horarias, roles, etc.

Hay aspectos que deberían vincularse fuertemente con los apartados *Enseñanza, Investigación y Extensión*, como cuando se hace referencia a dotaciones horarias insuficientes.

Otro tema a señalar son las **evaluaciones docentes que actualmente se realizan de forma voluntaria por los estudiantes lo que resulta en una baja respuesta no representativa y estadísticamente irrelevante**. Este tema aparece como importante ya que son insumos para decisiones de reelección de cargos y méritos en los concursos.

Por último cabe cuestionarse en qué aspectos del cuerpo docente se pretende mejorar y si esto ha sido considerado por la OEIA. En relación a este tema se plantean preguntas: sobre la profesionalización de las tareas; sobre la desigualdad de género de la plantilla docente asociada al ascenso en la carrera docente; sobre la precarización de la tarea por el tipo de vínculo con Udelar; sobre la distribución de docentes por estudiantes y por carrera; sobre la pérdida de docentes calificados por falta de cargos; sobre la inserción en tareas de extensión.

En relación a los **funcionarios TAS los datos evidencian una baja de personal** que no ha podido ser resuelta lo que trae consecuencias en el funcionamiento de una FADU que ha venido creciendo de forma sostenida.

Aún existen varios ítems que carecen de información suficiente para su evaluación y que se entienden necesarios para una valoración integral de la Facultad.

En relación con el uso de entornos y herramientas digitales en la educación, aunque en 2018 el informe sobre TICs en FADU avanzó con algunos lineamientos que se experimentaron forzosamente durante los años 2020 y 2021, todavía no se ha realizado una profunda y necesaria problematización y evaluación de la experiencia ¹⁸. Esto es crucial para mejorar la inclusión digital en FADU. Entendemos que este aspecto debe formar parte del Informe de OEIA tanto en COMUNIDAD UNIVERSITARIA así como también en INFRAESTRUCTURA dada su necesaria interdependencia. Temas como el bienestar digital de estudiantes y docentes, el uso de plataformas de comunicación virtual¹⁹, el derecho a la desconexión digital, la

¹⁸ (Exp. Nº 031130-000335-23) Comisión de carrera arquitectura eleva informe de implementación del plan de estudios 2015 - Ver La demanda de enseñanza virtual (pp.5)

¹⁹ (Exp. Nº 031900-000179-23) - (Dist. Nº 3312/23) Comisión de Acoso, Violencia y Discriminación sugiere desestimar el uso de redes tales como WhatsApp e Instagram como canales institucionales de comunicación ,y en su lugar, promover activamente el uso de la plataforma EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje). EVA proporciona un espacio seguro y regulado para la interacción académica, garantizando el respeto a la privacidad del estudiantado y facilitando la administración de contenidos de manera estructurada

calidad de la infraestructura wifi disponible, la evaluación de la plataforma EVA y las herramientas informáticas para estudiantes y docentes, requieren una profunda revisión en el contexto post pandémico.

EN EL DOCUMENTO 6. INFRAESTRUCTURA

En relación a la infraestructura, **se hace especial hincapié en los aspectos físicos locativos y no se avanza en profundidad en la evaluación de equipamientos asociados y de los espacios virtuales**, especialmente en su vinculación con las funciones universitarias.

La consideración de **ampliación de espacio de cantina**, acorde a la cantidad de personas en la sede central es asunto clave sobre la permanencia de éstas en el edificio, el informe podría ampliar información.

Respecto a los aspectos de documentación y biblioteca, debería ampliarse información sobre la totalidad de los institutos, especialmente en el marco del nuevo EPD y la necesidad de **apoyar las tareas de investigación con materiales, equipamiento y locaciones adecuadas**.

Si bien se han realizado esfuerzos en mejorar la accesibilidad aún quedan pendientes varios sectores tanto en sede central como en otras. Temas como dimensiones de aberturas, mecanismos de giros, señalética adecuada, equipamiento y acceso a laboratorios y salones, entre otros.

Otro tema relevante son **los talleres de materiales (vidrio, madera, metales, cerámica y textil) cuya adecuación locativa debe reconsiderarse especialmente** lo que se suma a la escasez de recursos humanos impidiendo un buen uso de los mismos.

Por último en este apartado cabe cuestionarse en qué aspectos de la infraestructura edilicia se deberían emprender (planificar) mejoras y si esto ha sido considerado por OEIA. En relación a este tema se plantean preguntas: sobre metros cuadrados por estudiante; sobre metros cuadrados destinados a investigación y en relación a esto último, sobre cuál carrera/instituto; sobre la diversidad de espacios para talleres de materiales específicos; sobre la disponibilidad de material audiovisual; sobre la disponibilidad de espacios de co-estudio para estudiantes y su permanencia en la FADU entre horas; sobre la accesibilidad desde un punto de vista inclusivo (no solo la movilidad); sobre la disponibilidad de espacios de cuidados.

CONSIDERACIONES FINALES

En muchos capítulos de los documentos presentados se ha indicado el estado de situación, junto con los logros, problemas y debilidades de nuestra Facultad, mientras que en otros se describe de forma muy básica el área que comentan, apareciendo otros incluso incompletos.

Más allá de esta descripción entendemos importante proponer una visión crítica en el análisis, que vaya más allá de una descripción de cada área. Esto resulta indispensable para cumplir con el objetivo final del proceso y su correspondiente informe de Autoevaluación Institucional de FADU, que culminará con la elaboración de un Plan de Mejoras.

Como ya se ha mencionado anteriormente el informe de Autoevaluación Institucional con vistas al desarrollo de este Plan de Mejoras, debería establecer los siguientes elementos: Línea de Base, Metas e Indicadores que permitan medir las mejoras a partir de la situación base.

En este sentido se sugiere consolidar en un capítulo final del informe, las debilidades y desafíos que la FADU debería abordar para su Plan de Mejoras.